

fuera del concejo lo de la s<sup>a</sup> x Oficio, un decreto no  
deveriaye la Comunidad pudié cabio q<sup>e</sup> el valdior se  
acuerden y vendan alguna cosa cuén con la conclusión de  
los mismos Vecinos, con la formalidad correspond.<sup>te</sup>  
sin que enca<sup>r</sup> la Comunidad x Comunica; el P<sup>o</sup> y  
el S<sup>o</sup> q<sup>e</sup> aq<sup>ue</sup>as condesciendan la pregunta lo hacen x solo  
oydas atendiendo los mismos Copeicos x q<sup>e</sup> en la s<sup>a</sup>  
x Villanueva de donces viven Vecinos, en Tardicia Asuncion  
da viven los Llanos y Valdior el P<sup>o</sup> q<sup>e</sup> solo en multitud  
de viva freg<sup>s</sup> viven Capaces el tiempo en q<sup>e</sup> lo hacen y el  
S<sup>o</sup> y el S<sup>o</sup> condesciendola viven viven das Tres alquerias aná  
de aquél q<sup>e</sup> como Sanadero q<sup>e</sup> vivido y es a pedirlo li-  
cencia a las x Albarán pasa Cuauas viven Sanadero,  
y lo mismo en las de Ricote, Ofio y Villanueva, y  
quando no ha pedido licencia lo han denunciado como  
dice le subordió en Ofio 3 o 4 veces abia x 7 a 8. años,  
y el 2<sup>o</sup> q<sup>e</sup> a vivido variadas Cuauas x d<sup>a</sup> Juan x Cecilia  
en el Archito x Oliva pidiendo licencia para mudarse  
vive Sanadero, de modo q<sup>e</sup> regui escos teredios havia y  
enca Albarán y Blanca por Tres alquerias q<sup>e</sup> vienen  
para ello, siendo vieneses x invidentes en q<sup>e</sup> deviendo  
aprender la consideración x cada importunidades y  
confusas Copeicos como median vidas Arrendam<sup>co</sup>  
x Valdior y Llanos, en éstos pueblos, solo es viejo  
que en quanto a la puebla, y nudo hecho, el q<sup>e</sup> no  
vechan<sup>co</sup> privanbo q<sup>e</sup> ve a suicida ames x vive  
Pleyto por Sanadero x Albarán en sus terminos.

